EVIDENCIAS MENSUALES MES DE MAYO

2. Identificar de manera permanente los requisitos legales ambientales y de eficiencia energética regionales, locales aplicables a su Centros de Formación y sus sedes adscritas a estos e implementar las acciones para asegurar su registro y cumplimiento.

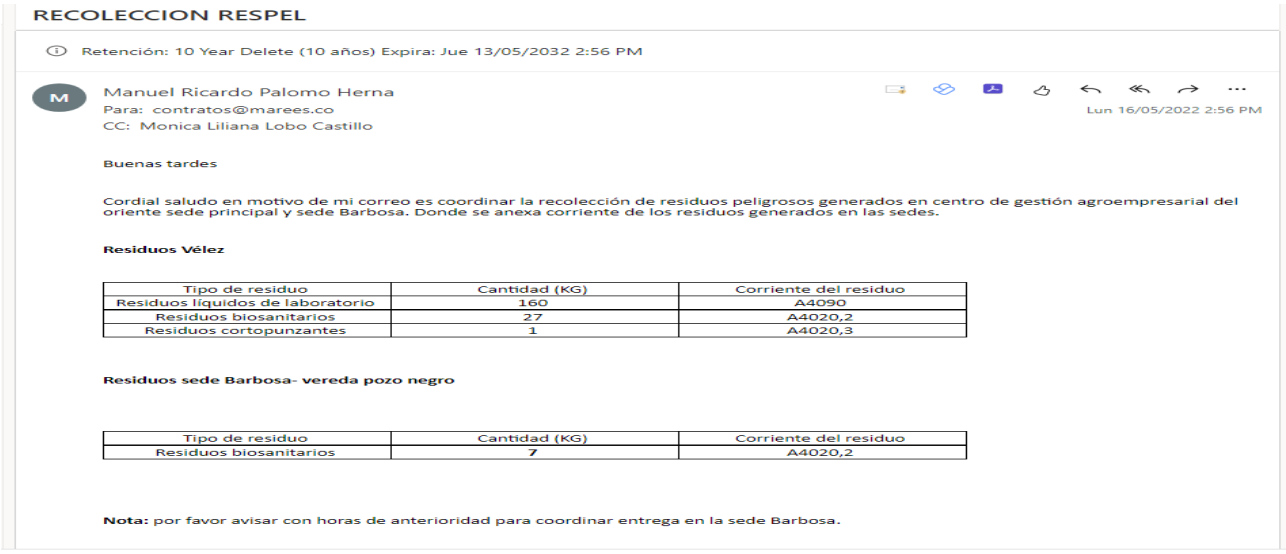
Santander	93%	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	88%	SENA SAPIENS	33%	2022-02-08	Manuel Ricardo Palomo Hernandez	2022	Activo

Santander	93%	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	88%	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	30%	2022-02-08	Manuel Ricardo Palomo Hernandez	2022	Activo

Fuente: plataforma compromiso

- **EVIDENCIA: Captura de pantalla subsistema de gestión ambiental seguimiento programas ambientales.**

4. Apoyar el reporte de la información documentada requerida por la Entidad y los entes de control, asegurando que sea entregada con oportunidad, calidad y pertinencia, relacionados con la gestión ambiental y energética.



RECOLECCION RESPEL

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 13/05/2032 2:56 PM

M Manuel Ricardo Palomo Herna
Para: contratos@marees.co
CC: Monica Liliana Lobo Castillo
Lun 16/05/2022 2:56 PM

Buenas tardes

Cordial saludo en motivo de mi correo es coordinar la recolección de residuos peligrosos generados en centro de gestión agroempresarial del oriente sede principal y sede Barbosa. Donde se anexa corriente de los residuos generados en las sedes.

Residuos Vélez

Tipo de residuo	Cantidad (KG)	Corriente del residuo
Residuos líquidos de laboratorio	160	A4090
Residuos biosanitarios	27	A4020,2
Residuos cortopunzantes	1	A4020,3

Residuos sede Barbosa- vereda pozo negro

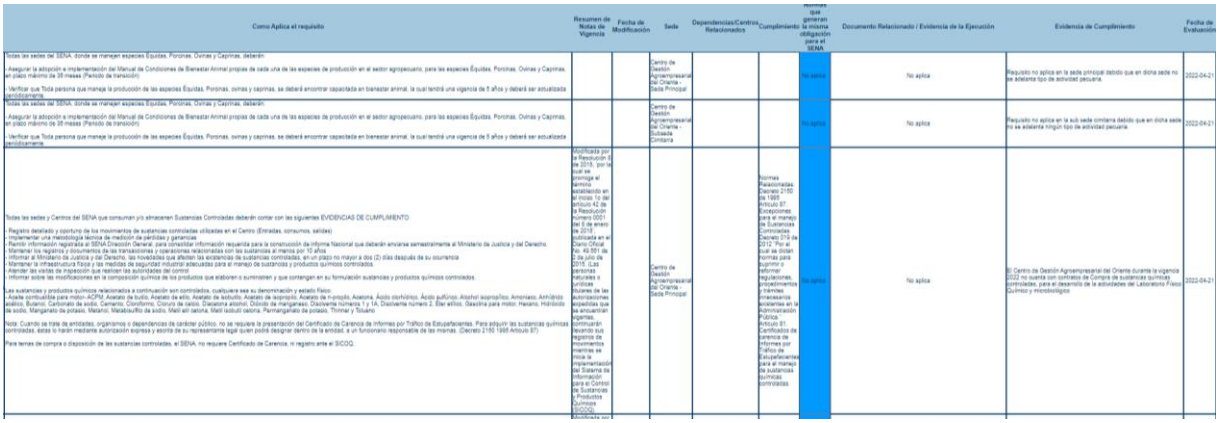
Tipo de residuo	Cantidad (KG)	Corriente del residuo
Residuos biosanitarios	7	A4020,2

Nota: por favor avisar con horas de anterioridad para coordinar entrega en la sede Barbosa.

Fuente: plataforma correo Outlook

- **EVIDENCIA: Envió correo electrónico a la empresa MARES para recolección de residuos peligrosos.**

5. Apoyar la programación, preparación, realización y documentación de las visitas de verificación, auditorías internas y externas.

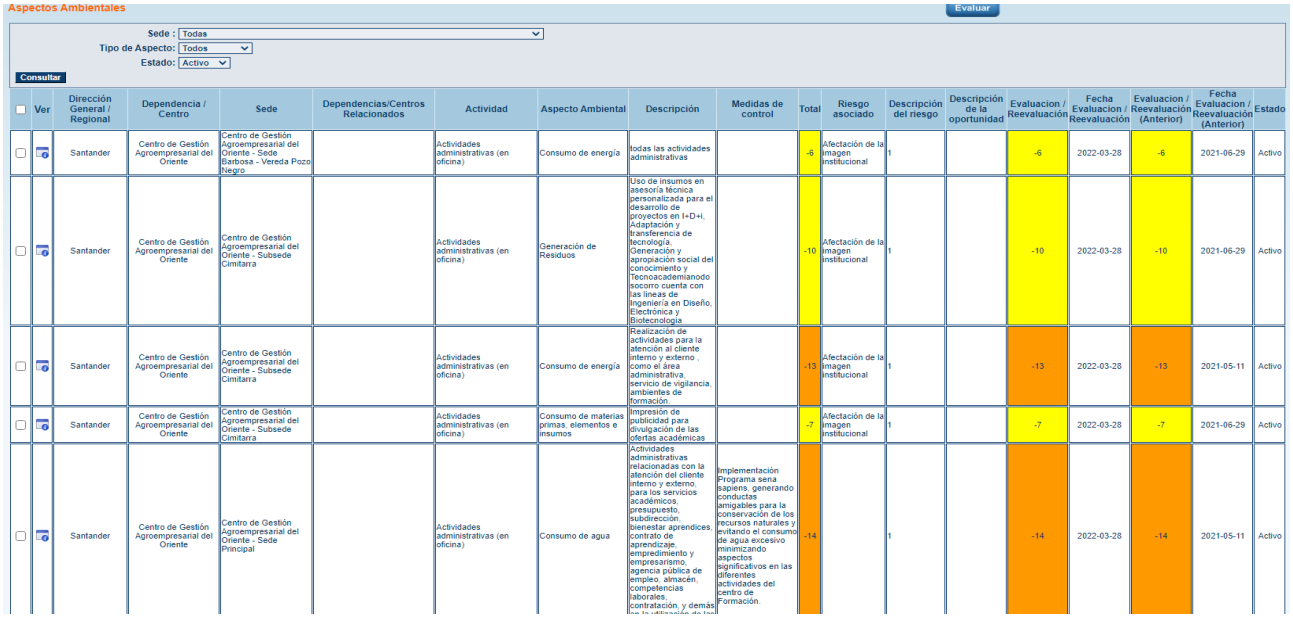


Como Aplica el requisito	Resumen de Notas de Vigencia	Fecha de Modificación	Sede	Dependencias/Centros Relacionados	Cumplimiento	Acciones que generan la misma obligación para el SENA	Documento Relacionado / Evidencia de la Ejecución	Evidencia de Cumplimiento	Fecha de Evaluación
Todas las sedes del SENA, donde se manejen especies Equidas, Porcinas, Ovinas y Caprinas, deberán: -Asegurar la adopción e implementación del Manual de Condiciones de Bienestar Animal propias de cada una de las especies de producción en el sector agropecuario, para las especies Équidas, Porcinas, Ovinas y Caprinas, en plazo máximo de 36 meses (Periodo de transición) - Verificar que Toda persona que maneje la producción de las especies Équidas, Porcinas, ovinas y caprinas, se deberá encontrar capacitada en bienestar animal, la cual tendrá una vigencia de 5 años y deberá ser actualizada periódicamente.			Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Sede Principal			No aplica	No aplica	Requisito no aplica en la sede principal debido que en dicha sede no se adelanta tipo de actividad pecuaria.	2022-04-21
Todas las sedes del SENA, donde se manejen especies Equidas, Porcinas, Ovinas y Caprinas, deberán: - Asegurar la adopción e implementación del Manual de Condiciones de Bienestar Animal propias de cada una de las especies de producción en el sector agropecuario, para las especies Équidas, Porcinas, Ovinas y Caprinas, en plazo máximo de 36 meses (Periodo de transición) - Verificar que Toda persona que maneje la producción de las especies Équidas, Porcinas, ovinas y caprinas, se deberá encontrar capacitada en bienestar animal, la cual tendrá una vigencia de 5 años y deberá ser actualizada periódicamente.			Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Subsede Cimitarra			No aplica	No aplica	Requisito no aplica en la sub sede cimitarra debido que en dicha sede no se adelanta ningún tipo de actividad pecuaria.	2022-04-21
Todas las sedes y Centros del SENA que consuman y/o almacenen Sustancias Controladas deberán contar con las siguientes EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO: - Registro detallado y oportuno de los movimientos de sustancias controladas utilizadas en el Centro (Entradas, consumos, salidas) - Implementar una metodología técnica de medición de pérdidas y ganancias. - Remitir información registrada al SENA-Dirección General, para consolidar información requerida para la construcción de informe Nacional que deberán enviarse semestralmente al Ministerio de Justicia y del Derecho. - Conservar los registros y soportes de las transacciones y operaciones relacionadas con las sustancias al menos por 10 años. - Informar a las autoridades y a los usuarios sobre los incidentes que afecten las existencias de sustancias controladas, en un plazo no mayor a dos (2) días después de su ocurrencia. - Mantener la infraestructura física y las medidas de seguridad requeridas para el manejo de sustancias y productos químicos controlados. - Atender las visitas de inspección que realicen las autoridades del control. - Informar sobre las modificaciones en la composición química de los productos que elaboren o suministren y que contengan en su formulación sustancias y productos químicos controlados. Las sustancias y productos químicos relacionados a continuación son controlados, cualquiera sea su denominación y estado Físico: - Acetile combustible para motori- ACPM, Acetato de butilo, Acetato de etilo, Acetato de isobutilo, Acetato de isopropilo, Acetato de n-propilo, Acetona, Ácido antránico, Ácido pulfúrico, Alcohol isopropílico, Amoniaco, Anhídrido acético, Butanol, Carbonato de sodio, Cemento, Cloroformo, Cloruro de calcio, Diacetona alcohol, Dióxido de manganeso, Disolvente número 1 y 1A, Disolvente número 2, Éter etílico, Gasolina para motor, Heptano, Hidróxido de sodio, Manganato de potasio, Metanol, Metabisulfito de sodio, Metil etil cetona, Metil isobutil cetona, Permanganato de potasio, Thinner y Tolueno Nota: Cuando se trata de entidades, organismos o dependencias de carácter público, no se requiere la presentación del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes. Para adquirir las sustancias químicas controladas, éstas lo harán mediante autorización expresa y escrita de su representante legal quien podrá designar dentro de la entidad, a un funcionario responsable de las mismas. (Decreto 2150 1995 Artículo 87). Para temas de compra o disposición de las sustancias controladas, el SENA, no requiere Certificado de Carencia, ni registro ante el SICOQ.	Modificada por la Resolución 01 de 2015, por la cual se prorroga el término establecido en el inciso 1o del artículo 42 de la Resolución número 0001 del 5 de enero de 2015 publicada en el Diario Oficial No. 49.376 de 5 de enero de 2015. Las personas naturales o jurídicas titulares de las autorizaciones expedidas que se encuentran vigentes, continuarán llevando sus registros de movimientos mientras se inicia la implementación del Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos (SICOQ). Modificada por		Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Sede Principal		Normas Relacionadas: Decreto 2150 de 1995 Artículo 87. Excepciones para el manejo de Sustancias Controladas Decreto 019 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" Artículo 81. Certificados de carencia de informes por Tráfico de Estupefacientes para el manejo de sustancias químicas controladas.	No aplica	No aplica	El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente durante la vigencia 2022 no cuenta con contratos de Compra de sustancias químicas controladas, para el desarrollo de la actividades del Laboratorio Físico Químico y microbiológico	2022-04-21

Fuente: plataforma compromiso

- **EVIDENCIA: captura de pantalla plataforma compromiso subsistema de gestión ambiental- requisitos legales.**

5. Apoyar la programación, preparación, realización y documentación de las visitas de verificación, auditorías internas y externas.



Aspectos Ambientales

Evaluar

Sede : Todas
Tipo de Aspecto: Todos
Estado: Activo
Consultar

	Ver	Dirección General / Regional	Dependencia / Centro	Sede	Dependencias/Centros Relacionados	Actividad	Aspecto Ambiental	Descripción	Medidas de control	Total	Riesgo asociado	Descripción del riesgo	Descripción de la oportunidad	Evaluacion / Reevaluación	Fecha Evaluacion / Reevaluación	Evaluacion / Reevaluación (Anterior)	Fecha Evaluacion / Reevaluación (Anterior)	Estado
		Santander	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Sede Barbosa - Vereda Pozo Negro		Actividades administrativas (en oficina)	Consumo de energía	todas las actividades administrativas		-6	Afectación de la imagen institucional	1		-6	2022-03-28	-6	2021-06-29	Activo
		Santander	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Subsede Cimitarra		Actividades administrativas (en oficina)	Generación de Residuos	Uso de insumos en asesoría técnica personalizada para el desarrollo de proyectos en I+D+i, Adaptación y transferencia de tecnología, Generación y apropiación social del conocimiento y Tecnoacademianodo socorro cuenta con las líneas de Ingeniería en Diseño, Electrónica y Biotecnologia		-10	Afectación de la imagen institucional	1		-10	2022-03-28	-10	2021-06-29	Activo
		Santander	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Subsede Cimitarra		Actividades administrativas (en oficina)	Consumo de energía	Realización de actividades para la atención al cliente interno y externo , como el área administrativa, servicio de vigilancia, ambientes de formación.		-13	Afectación de la imagen institucional	1		-13	2022-03-28	-13	2021-05-11	Activo
		Santander	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Subsede Cimitarra		Actividades administrativas (en oficina)	Consumo de materias primas, elementos e insumos	Impresión de publicidad para divulgación de las ofertas académicas		-7	Afectación de la imagen institucional	1		-7	2022-03-28	-7	2021-06-29	Activo
		Santander	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Sede Principal		Actividades administrativas (en oficina)	Consumo de agua	Actividades administrativas relacionadas con la atención del cliente interno y externo, para los servicios académicos, presupuesto, subdirección, bienestar aprendices, contrato de aprendizaje, emprendimiento y empresarismo, agencia pública de empleo, almacén, competencias laborales, contratación, y demás	Implementación Programa sena sapiens, generando conductas amigables para la conservación de los recursos naturales y evitando el consumo de agua excesivo minimizando aspectos significativos en las diferentes actividades del centro de Formación.	-14		1		-14	2022-03-28	-14	2021-05-11	Activo

Fuente: plataforma compromiso

- **EVIDENCIA: Reevaluación de matriz de aspectos e impactos ambientales de la sede principal y sedes adscritas.**

6. Participar de manera activa en el seguimiento, medición, análisis, evaluación, registro y reporte de los indicadores de los Sistemas, de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, línea base energética y asegurar la conservación de la información, documentada apropiada como evidencia de los resultados.

Historial de medidas para el Parametro consumo de agua

		Medida	Fecha	Costo (Pesos)	Periodo	Funcionario	Análisis de la Medida	Dirección General / Regional	Dependencia / Centro	Sede
☐		30 m3	2022-03-31	34050	3	Manuel Ricardo Palomo Hernandez	El consumo de Agua respecto al año anterior disminuyo el 46.4% y respecto al mes anterior disminuyó el 58.3% debido a que el centro realizo actividades de limpieza en los ambientes de formación, planta de alimentos, área administrativa, laboratorios, polideportivo, gimnasio, tanques de almacenamiento y demás utilizando el recurso De igual en el área de cafetería del aprendiz se realizan limpieza y desinfección de pisos, paredes, lavado de vajillas, limpieza y desinfección de algunos ambientes de formación utilizados para alternancia de la formación profesional Para los análisis de agua potable en el área de laboratorio físico se utiliza agua para el lavado de instrumentos de medición, vasos precipitados, tubos de ensayo, probetas, autoclave y vidrio en general. Factura 736380. El consumo per capital es de 7.3 m3 por persona.	Santander	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Sede Principal

Fuente: plataforma compromiso

Historial de medidas para el Parametro Indicador consumo de energia

		Medida	Fecha	Costo (Pesos)	Periodo	Funcionario	Análisis de la Medida	Dirección General / Regional	Dependencia / Centro	Sede
☐		1100 Kwh	2022-03-31	699600	3	Manuel Ricardo Palomo Hernandez	El consumo de energía respecto al año anterior aumentó el 19.6% y respecto al mes anterior aumentó el 1.8% debido a que en la subsede granja villa luz se refleja el consumo debido a que cuenta con sistema de seguridad (cámaras) lo cual están encendidas las 24 horas del día, de igual manera el sistema de tratamiento de agua potable utiliza energía eléctrica para su actividades de dosificación y bombeo a los diferentes cultivos de la subsede, se utiliza maquinaria agrícola la cual funciona con energía eléctrica. El consumo per capital es de 18 Kwh por persona. Factura 1333472	Santander	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Sede Barbosa - Vereda Pozo Negro

Fuente: plataforma compromiso

- **EVIDENCIA: Seguimiento a las mediciones ambientales en la plataforma Compromiso.**